

	Euros
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-4.905,55
Pérdidas y ganancias	2.929,01
Total pasivo	998.023,46

Oropesa del Mar, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador CV Capital, S.L., Ramón de la Riva Reina.—76.473.

AGUILAR Y DE LA FUENTE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 17 de Diciembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente balance final que en este mismo acta se publica:

	Euros
Activo:	
Caja Metálico	19,50
Bancos	158.402,30
Hacienda Pública	279,05
Hac. Pub. Deudo Por Rete 2007	4.343,24
Total Activo	163.044,09
Pasivo:	
Capital Social	61.800,00
Reservas	30.238,83
Pérdidas Ejercicios Anterior	-410.721,26
Beneficios al 17-12-2007	414.585,95
Hacienda Pública	66.295,35
Org. Seguridad Social	845,22
Total Pasivo	163.044,09

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Martín.—77.206.

ALCARAZ-HIJOS-CASAS GRUPO CONSTRUCTOR PROMOTOR, S. L. (Sociedad absorbente)

EDIFUGIT HOLDING, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada y Edifugit Holding, Sociedad Limitada, celebradas el 4 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, de Edifugit Holding, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 29 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—Administrador único de Edifugit Holding, Sociedad Limitada y Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, Manuel Alcaraz Puig.—76.129.

y 3.ª 20-12-2007

ALLIED INTERNATIONAL, S. A.

Balance de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 1 de Octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación cerrado a dicha fecha, y expresados en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.044,66
Activo circulante	124.550,94
Total activo	126.595,60
Pasivo:	
Fondos propios	-144.365,62
Acreedores a corto plazo	270.961,22
Total pasivo	126.595,60

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador, Willy Jozef María Herrerjers.—76.041.

ALQUILERES URBANOS Y RÚSTICOS S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y acogiéndose al régimen especial para la disolución de sociedades patrimoniales, se pone en conocimiento que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 12 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución de la misma. La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente balance (en euros):

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	885.180,00
Capital en empresas no cotizadas	4.820,00
Deudores	12.726,00
Fianzas	2.040,00
Tesorería	8.794,34
Total activo	913.560,34
Pasivo:	
Fondos propios	912.402,71
Hacienda Pública	1.157,63
Total pasivo	913.560,34

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El liquidador único. Juan Esteban Pascual Parro.—76.012.

ALTAI CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Hicar Armendariz contra Altai Consulting S.A., se ha dictado resolución en fecha 23 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Altai Consulting S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.939,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—76.082.

AMIN KHAN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tariq Mahmood contra Amin Khan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de diciembre de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Amin Khan, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.463,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—75.855.

ANDALUCTRÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/2007, dimanante de Autos núm. 588/2006, a instancia de don David Chaves Caldera contra Andalucron Siglo XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha 5 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Andalucron Siglo XXI, Sociedad Limitada» con CIF B-91442236, en situación de insolvencia, por importe de 9.536,83 euros de principal, más la cantidad de 1.907,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—76.095.

ANGLO PUB 1998, S. A.

Transformación de sociedad

En la Junta general ordinaria celebrada con fecha 5 de mayo de 2007, se tomó el acuerdo el transformar la sociedad, adoptando la denominación y forma de «Anglo Pub 1998, Sociedad Limitada», de conformidad con lo

previsto en los artículos 103.º y 224.º del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—76.428.
2.ª 20-12-2007

ANGLO PUB 1998, S. A.

Cambio de domicilio social y otros acuerdos

En la Junta general ordinaria celebrada con fecha 5 de mayo de 2007 se tomó el acuerdo del cambio de domicilio de la sociedad, quedando éste establecido en calle Baltasar Gracián, número 29, bajo, de Zaragoza, modificándose por tanto el artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Así mismo se tomó el acuerdo del cambio del Órgano de Administración, pasando de ser Consejo de Administración a Administradores Solidarios, revocando, por consiguiente, a don Enrique Ascaso Gonzaga, don Juan José Pérez Tranzo y don Jesús Mairal Buil, y procediendo al nombramiento de don Jesús Mairal Buil y de don Fernando Raúl Claver Orduna.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, Jesús Mairal Buil.—76.430.

ASTURIANA DE RECUPERACIÓN DEL AUTOMÓVIL S. L.

Auto de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37 de 2007 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de don Víctor Ángel González Solís frente a Asturiana de Recuperación del Automóvil S. L. en el que con fecha dieciséis de octubre de dos mil siete se dictó auto pro el que se declara al ejecutado Asturiana de Recuperación del Automóvil S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.601,79 euros de principal más 272,31 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 30 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Olga Peña García.—75.774.

AUTOCARES LLOSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BUS 3, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 5 de diciembre de 2007 acordaron su fusión, mediante la absorción de «Bus 3, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Autocares Llosa, Sociedad Limitada». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Hospitalet de l'Infant, 5 de diciembre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Autocares Llosa, Sociedad Limitada», José María Llorens Castellví y José María Saladie Escoda.—El Consejo de Administración de «Bus 3, Sociedad Limitada Unipersonal», José María Llorens Castellví (Presidente), Casimiro Guart Monfort (Secretario) y José María Saladie Escoda (Consejero).—75.955.

2.ª 20-12-2007

BATON ROUGE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 235/06 seguida en este Juzgado a instancia de María Isabel González Pascual y otros contra Baton Rouge, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 24.979,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 29 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—75.786.

BECAMO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 2007 aprobó, por decisión del socio único, la disolución y liquidación de la sociedad, y nombramiento de la Fundación de Caridad la Constructora Benéfica, como Liquidador único, siendo la persona física representante Joaquín Calvo García. Se aprobó el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	494.594,35
Tesorería	137.227,01
Total activo	631.821,36
Pasivo:	
Capital suscrito.....	130.417,00
Reservas	524.897,68
Resultados de ejercicios anteriores	(44.208,12)
Pérdidas y Ganancias	20.714,80
Total pasivo	631.821,36

Lo que se publica a los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Liquidador único Fundación de Caridad la Constructora Benéfica, persona física representante, Joaquín Calvo García.—76.435.

BELA CONSULT S. L. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 118/07, seguidos a instancia de Morelia Espinosa Alvarez, frente al ejecutado Bela Consult sll, sobre Cantidad, ha recaído resolución de 19 de Noviembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Bela Consult sll, en situación de insolvencia total, por importe de 467,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gomez, Secretario Judicial.—76.083.

BRUESA INMOBILIARIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INICIATIVAS URBANÍSTICAS ARAGONESAS, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

Los socios únicos de las sociedades «Bruesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» e «Iniciativas Urbanísticas Aragonesas, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», respectivamente, el día 19 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. En su virtud, se integra en «Bruesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 7 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercido en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de «Bruesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», Enrique Rico Gamir, y el Secretario del Consejo de «Iniciativas Urbanísticas Aragonesas, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», Mariano Otálorra Argamasilla.—77.188.
1.ª 20-12-2007

C. PÉREZ BARBADILLO, S. A.

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de 18 de diciembre de 2007 se aprobaron por unanimidad la liquidación de la sociedad, el balance final de liquidación, el informe completo de las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los accionistas del activo resultante, y consiguientemente la extinción de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos	54.436,52
Inmovilizaciones materiales.....	115.026,53
Inmuebles	115.026,53
Activo circulante	100.730,29
Deudores	60.895,11
Tesorería	39.835,18
Total activo	261.193,34
Pasivo:	
Fondos propios.....	261.193,34
Capital suscrito.....	60.582,02
Reservas	12.116,40
Resultados ejercicios anteriores.....	204.717,72
Pérdidas y ganancias	-16.222,80
Total pasivo	261.193,34

Sanlúcar de Barrameda, 18 de diciembre de 2007.—Liquidadores: Enrique Pérez-Barbadillo Barbadillo, Juan Carlos Pérez-Barbadillo de la Yglesia y Constantino Pérez del Prado.—77.184.